



Facultad de Odontología Universidad de
Talca

ACTA N°40-2024

Fecha

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Día

Mes

Año

12

01

2024

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Objetivo(s)		Analizar y tratar los puntos de la tabla correspondientes a la sesión N°40 del 12 de enero.		
Lugar		Sala de Reuniones.		
Participantes		Decano, Consejeras/os de Facultad e invitadas/os regulares. Se excusa el Consejero Dr. Matus.		
Secretaria de Facultad		Marcela Espinosa SM.		
Temas a Tratar		<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación actas sesiones N°34 y N°38.2. Informe de gestión del Departamento de Estomatología.3. Nombramiento de Directora Alternativa y Comité Académico del programa de especialización en Rehabilitación Oral.4. Propuesta de estandarización de horas de actividades docentes y de gestión para el cálculo de HDE.5. Actualización del modelo clínico.6. Modificación de carga horaria y actividades del módulo "Fundamentos de clínica integral" 2024.7. Varios.		
Hora Inicio		10.30	Hora Término	15.45
Total Horas		5 h 15	Tipo	Presencial

1. Aprobación Actas N°34 y N°38.

Las actas de las sesiones de Consejo de Facultad N°34 y N°38 son aprobadas ante la ausencia de observaciones por parte de los/las consejeros/as asistentes.

2. Informe de gestión del Departamento de Estomatología.

El Director del Departamento de Estomatología, Dr. Daniel Droguett, inicia la presentación del balance de su gestión señalando las áreas disciplinares que actualmente integran el Departamento, a saber, Patología y Medicina Oral, Imagenología Maxilofacial, Periodoncia e Implantología y Cirugía Oral y Maxilofacial.

Actualmente el Departamento cuenta con 3 docentes de planta con jornada completa (2 asociados y 1 asistente), 26 docentes conferenciantes, 5 docentes en modalidad honorarios y 1 profesional funcionario contratado con jornada parcial.

El nivel de formación académica del cuerpo docente es el siguiente:

- Doctorado: 5 doctores + 1 candidato.
- Magister: 16 + 3 en formación.
- Especialistas: 21.

Se destacan la reincorporación del Dr. Bernardo Venegas, en calidad de profesor conferenciante por 12 horas, y los traslados a otras unidades de la Institución de las profesoras Dra. Wendy Donoso y Dra. Claudia Donoso.

Como desafíos y proyectos para el 2024 se señalan la redistribución y aumento de horas docentes por los nuevos programas formados y la consolidación o el recambio de los equipos. Adicionalmente, se proyecta la reducción del personal docente a honorarios de 5 a 2 para apoyo de las funciones del poli de cirugía.

- **Pregrado:**

El Departamento dicta módulos de formación disciplinar y, además, participa de otros para la Carrera y para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Formación Pregrado Disciplinarias

- Patología Humana (anual 2do año).
- Imagenología (semestral 3er año).
- Patología y Diagnostico Oral (anual 3er año).
- Periodoncia (anual 3er año).
- Cirugía Oral (anual 3er año).
- Bioética (semestral 4to)***

- Cambios encargados de módulo.

Formación Pregrado Integrales

- FCI.
- OIA I.
- OIA II.

Otros módulos

- Morfología.
- Proyecto de Memoria.
- Memoria.
- Internado.
- Patología Medicina.
- Memoria TM.

Las y los profesores responsables de módulos para el año académico 2024 son la Dra. Sonia Vásquez (Patología Humana), la Dra. Andrea Carrasco (Imagenología), el Dr. Marcelo Sánchez apoyado por El Dr. Daniel Droguett y la Dra. Bernardita Fuentes (Patología y Diagnóstico Oral), la Dra. Dalila Sandoval (Periodoncia), el Dr. Sergio Plana apoyado por la Dra. Leyla Flores (Cirugía Oral) y el Dr. Jorge Oliva (Bioética).

Dentro de los proyectos del Departamento para pregrado se mencionan: consolidar las actividades de pregrado, participar en el diseño del nuevo plan de formación, reorientar las actividades clínicas disciplinares hacia los servicios, potenciar los equipos docentes inter y transdisciplinares e implementar nuevas metodologías y tecnologías de simulación en la docencia.

- **Postgrado y Postítulo:**

El Departamento imparte 3 especialidades propias y mantiene 3 diplomados y 1 curso de fotografía clínica. Además, participa en el programa de Especialización en Odontopediatría y en otros programas de Magister de la Facultad de Odontología y de la Facultad de Ciencias de la Salud.

3 Especialidades propias:

- Especialidad de Imagenología Oral y Maxilofacial (acreditada 5 años CNA).
- Nuevos programas de Especialización Periodoncia y Especialización en Implantología.
- Participación en todas las especialidades de la facultad.

2 magister:

- Participación en el Magister en Ciencias Biomédicas con la mención de Patología Oral (último año).
- Participación en el Magister en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial.

2 Diplomados:

- C3PI.
- y Medicina Oral.

Cursos:

- Curso de Fotografía Clínica.

Dentro de los proyectos contemplados para esta área se encuentran la creación de un curso de Docencia Clínica (Dra. Dalila Sandoval- Dra. Susana Amigo), el curso de Urgencia Odontológica (Dra. Leyla Flores – Dra. Pilar Tapia) y la especialidad en Patología Oral y Maxilofacial.

- **Investigación:**

A lo largo de los años 2006 a 2022, se han publicado un total de 138 artículos. Durante el año 2023, se añadieron 7 contribuciones adicionales. Cabe resaltar que los profesores César Rivera y Alejandro Hidalgo poseen la mayor producción científica.

Lideran o han liderado proyectos de investigación los académicos Dr. César Rivera, Dr. Alejandro Hidalgo, Dr. Miguel Rojas y Dr. Jaime Jacques. En docencia, se destacan los proyectos de las profesoras Dra. Sonia Vásquez y Dra. Bernardita Fuentes.

- **Vinculación con el Medio:**

La vinculación con el medio se lleva a cabo principalmente a través de los Servicios de Especialidad (académicos y profesionales). Con miras al año 2024, se tiene como objetivo fortalecer especialmente el Servicio de Cirugía.

Actualmente, se mantienen dos convenios nacionales en plena vigencia: uno con el Hospital Regional de Talca, el cual ha sido renovado, y otro con un centro radiológico externo. A nivel internacional, se han establecido colaboraciones significativas con la Universidad Paris Diderot en Francia, específicamente con el Diplomado en Técnicas de Cirugía Plástica y Perimplantaria, así como con la Universidad Central de Costa Rica-UPCH, para la Especialidad de Imagenología Oral y Maxilofacial.

Para el 2024 se propone incrementar tanto la recepción de pacientes como de muestras externas. Además, se busca expandir el número y tipos de convenios, con especial interés en la colaboración con el Hospital Regional de Talca y el Hospital de Iquique. Este enfoque permitirá ofrecer nuevos servicios y programas de especialidad, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo continuo de nuestra institución.

- **Gestión Académica:**

Se realizaron cambios de liderazgo en las diferentes unidades disciplinares del Departamento, a saber, Imagenología (Dra. Susana Amigo), Periodoncia (Dra. Carolina Sabando), Patología Oral (Dra. Sonia Vásquez) y Cirugía Oral (Dra. Pilar Tapia).

Se mejoró la infraestructura de la Clínica de Diagnóstico y se habilitó un espacio para ser utilizado como sala de estomatología.

Respecto de la incorporación de personal y profesionales de apoyo a los diversos servicios, se gestionó la contratación de 1 TENS por 44 horas y 2 profesionales Radiólogos por 11 horas para el Servicio de Radiología, 2 TENS para apoyo a servicios de especialidad y 1 tecnólogo médico para el Laboratorio de Histopatología Oral y Maxilofacial, este último en proceso de autorización sanitaria.

Dentro de los proyectos aspectados para este año están:

- Potenciar los Servicios Clínicos: Policlínico de Urgencia de Cirugía → próximo servicio profesional.
- Posibilidad que 2 servicios trabajen al mismo tiempo en la Clínica de Diagnóstico.
- Aumentar número de días de servicio y pabellones → URD.
- Junto al CCO trabajar en convenios que nutran de pacientes a estos servicios.
- Participar en el diseño de la nueva ficha electrónica del CCO.

PLAN DE DESARROLLO 2023-2030:

Se encuentra en proceso de elaboración. Dentro de sus objetivos están el guiar las actividades a desarrollar por el Departamento y sus unidades disciplinares, estableciendo metas, plazos y responsables al 2030. Debe estar alineado con el Plan Estratégico de la Universidad y de la Facultad, enmarcados tanto por la visión como por la misión del Departamento.

VISIÓN DEL DEPARTAMENTO:

Ser un departamento académico de referencia en el ámbito de la salud oral de nuestras disciplinas, reconocido por nuestra excelencia en la formación de profesionales y especialistas altamente competentes, por nuestra destacada labor investigativa y por la creación y difusión de conocimiento que contribuye significativamente a la mejora de la salud y el bienestar de las personas, liderando el avance de la odontología mediante la innovación educativa, la investigación interdisciplinaria y la colaboración con la comunidad y el entorno, promoviendo así el progreso de la salud bucal y la calidad de vida en nuestra sociedad y más allá.

MISIÓN DEL DEPARTAMENTO:

Somos un departamento académico comprometido con el cultivo y la excelencia en las disciplinas estomatológicas (patología, imagenología, cirugía, periodoncia e implantología), dedicado a formar profesionales integrales, especialistas e investigadores altamente capacitados. Nuestra labor se centra en la generación de conocimiento innovador y la promoción de la salud oral, contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de las personas y la comunidad. Inspirados en la misión de la Facultad de Odontología, trabajamos en colaboración con diversos actores y territorios para liderar el avance en la odontología, fortaleciendo la salud bucal y contribuyendo al desarrollo cultural, social y científico en el ámbito regional, nacional e internacional.

El Plan de Desarrollo deberá contemplar 3 ejes de desarrollo:

- Eje 1: Formación Integral y Avanzada en Salud Oral
 - Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento de la formación integral en pre y postgrado.
 - Objetivo Estratégico 2: Potenciación de la investigación de vanguardia.

- Eje 2: Vinculación Efectiva con la Comunidad Odontológica y la Sociedad
 - o Objetivo Estratégico 3: Vinculación efectiva con el medio.
- Eje 3: Excelencia en la Gestión Académica y Profesional
 - o Objetivo Estratégico 4: Mejora continua y gestión de calidad.
 - o Objetivo Estratégico 5: Contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales y de la Facultad.

Por último, el Director finaliza su presentación planteando la posibilidad de realizar un mural científico en las dependencias del edificio del Centro de Clínicas Odontológicas.

El Sr. Decano felicita al Director Droguett por la gestión realizada y los desafíos alcanzados durante su período

El Consejo realiza las siguientes observaciones y comentarios a partir de los presentado por el Dr. Droguett:

- Sugiere que cirugía trabaje en la productividad académica de sus docentes con miras a la creación de la especialidad y la necesidad de conformar los comités académicos. Adicionalmente, indica proyectar la labor del Poli de Cirugía, considerando que el área es una debilidad declarada por las y los egresados de la Carrera. Con relación a esto, el Director manifiesta que el Poli funcionará lunes, martes, miércoles y viernes durante las tardes.
- Propone que el Servicio de Imagenología cuente con una logística que permita asegurar la continuidad de los informes radiográficos y dar resolutiveidad a los requerimientos en épocas de alta demanda. Al respecto, el Dr. Droguett informa que espera resolver ese punto crítico con la contratación de la TENS y los 2 profesionales, pero también ofrece la posibilidad de reasignar horas docentes en momentos peak.
- Plantea que los 3 departamentos académicos de la Facultad estandaricen la realización de los CDA.
- Manifiesta preocupación por las cargas docentes en pregrado y los requerimientos de sillones y pabellón con la apertura de las 2 nuevas especialidades.

3. Nombramiento de Directora Alterna y Comité Académico del Programa de Especialización en Rehabilitación Oral.

La Srta. Constanza Fritz, profesional de proyectos de Postgrado, presenta al Consejo la propuesta de nombramiento del la Dra. Claudia Rodríguez como Directora Alterna del programa de Especialización en Rehabilitación Oral.

PROPUESTA DIRECTORA ALTERNA
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL

Requisitos Directora Alterna

(R.U. N°462/2023)

- a) Pertenecer a la planta de la Universidad de Talca con una jornada igual o superior a 22 horas semanales,
- b) Poseer el título de especialista universitario o reconocido por la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Odontológicas (CONACEO) de la disciplina correspondiente, con experiencia de al menos 8 años en la misma.
- c) Demostrar una trayectoria académica y profesional relevante en relación al programa.
- d) Cumplir con los criterios de productividad establecidos por CNA-Chile.

Verificación requisitos

- ✓ Profesora Conferenciante con 33 horas semanales en la Institución.
- ✓ Especialista en Rehabilitación Oral, Universidad de Talca. Experiencia en la especialidad: 10 años.
- ✓ 10 años dedicados a la docencia en el área de la Especialidad.
- ✓ Productividad intermedia

El Consejo manifiesta la importancia de apoyar el desarrollo académico de las y los especialistas, destacando las múltiples cualidades de la Dra. Rodríguez que la convierten en candidata para esta designación.

Con su incorporación, el nuevo Comité Académico del programa se integraría de la siguiente manera:

PROPUESTA NUEVO COMITÉ ACADÉMICO
PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL

- Director: Prof. Teresa Azócar Cabello (06 de septiembre 2021 al 05 de septiembre 2024; RU N°1388/2021).
- Directora alterna: Prof. Claudia Rodríguez Jaque
- Tercer integrante: Prof. Alejandro Hidalgo Rivas
- Cuarto integrante: Prof. Daniel Bravo Cavicchioli

Con los antecedentes expuestos, el Consejo adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°89:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la Srta. Constanza Fritz.
- b) Las observaciones realizadas por el Consejo e invitadas/os regulares.

SE ACUERDA:

Aprobar el nombramiento de la profesora Dra. Claudia Rodríguez Jaque como Directora Alterna del programa de Especialización en Rehabilitación Oral y la nueva conformación del Comité Académico del programa, el que se integraría por:

- Directora: Dra. Teresa Azocar Cabello (06 de septiembre 2021 al 05 de septiembre 2024; RU N°1388/2021).

- Directora Alternativa: Dra. Claudia Rodríguez Jaque.
- Tercer integrante: Dr. Alejandro Hidalgo Rivas.
- Cuarto integrante: Dr. Daniel Bravo Cavicchioli.

El nuevo Comité regirá desde el 12 de enero de 2024 hasta el 11 de enero de 2027.

4. Propuesta de estandarización de horas de actividades docentes y de gestión para el cálculo de las unidades de docencia equivalente (UDE).

El Consejo revisa las horas destinadas a labores docentes y de gestión propias de la Facultad que fueron acordadas el año pasado, para permitir el cálculo de unidades de docencia equivalente.

Se realizan actualizaciones respecto de las horas de terreno, laboratorio y cátedra, definiendo que se puede declarar dentro de un rango sin superar el máximo señalado. Se aclara que la cátedra corresponde a actividades del área teórica.

Actividad a desarrollar	Equivalencia máxima por 1 HDD a HDI
Cátedra	2 HDI
Clínica y laboratorio de preclínico	0,062 HDI
Laboratorio	1 HDI
Taller	1 HDI
Seminario	1 HDI
Terreno	1 HDI

Tabla N°1:

Número de Horas de Docencia Indirecta (HDI) máximas de la Facultad de Odontología para el cálculo de las Unidades de Docencia Equivalente (UDEs) de la Facultad de Odontología.

Actividad a desarrollar	Equivalencia máxima (1 HDD a HDI)	UDEs máximas (1 HDD + X HDI)
Cátedra	2 HDI	3 UDEs
Clínica	0,062 HDI	1,062 UDEs
Laboratorio	1 HDI	2 UDEs
Taller	1 HDI	2 UDEs
Seminario	1 HDI	2 UDEs
Terreno	1 HDI	2 UDEs

Tabla N°2:

Unidad de Docencia Equivalente (UDEs) máximas de la Facultad de Odontología.

Con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°90:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- c) Lo expuesto por la Secretaria Académica de la Facultad
- d) Las observaciones realizadas por el Consejo e invitadas/os regulares.

SE ACUERDA:

Aprobar la propuesta de estandarización de horas de actividades docentes y de gestión para el cálculo de las unidades de docencia equivalente (UDE) de la Facultad de Odontología.

Esta propuesta se formalizará mediante resolución interna, la que deberá ser difundida por las Direcciones de Departamento para considerarse en los próximos compromisos de desempeño.

5. Actualización del Modelo Clínico.

El Director de Escuela, Dr. Álvaro Arellano, presenta al Consejo la actualización del Modelo Clínico que fuera recientemente aprobado por el Consejo de Escuela.

Informa al Consejo que, a partir del año 2024, los módulos clínicos dependerán de la Escuela. En este contexto es que se realizó un diagnóstico del actual modelo de formación clínica, el que evidenció la tergiversación de la actual atención integral, la dilación en la atención del motivo de consulta del paciente y la burocracia asociada. Esto, sumado a las características de los estudiantes actuales y a la falta de pacientes, han propiciado la reformulación del modelo clínico. La propuesta, por lo tanto, tiene como foco estratégico otorgar resolutivez para el paciente y mejorar la dinámica formativa para el estudiante, para lo cual se contempla el perfilar las funciones docentes, revisar el continuo formativo clínico, reformular las estrategias metodológicas e instalar flujos de derivación eficientes.

Los cambios contemplados para los módulos clínicos son:

FCI:

ACTUAL	NUEVO
2 horas cátedras	1 hora cátedra + taller + ABP/ABC
4 horas prácticas	2 horas prácticas
2 horas clínicas: 4 horas con pacientes, 1 jornada, durante segundo semestre	4 horas clínicas: 4 horas con pacientes (1 jornada) durante todo el año

OIA I y II:

Se incluirán pasantías disciplinares (Cirugía, radiología y patología), en respuesta a los aprendizajes del módulo. También pasantías al HRT y otros centros, en respuesta a cirugía. Se considera tener práctico preclínico, en respuesta a saberes y digitalización.

ACTUAL	NUEVO
4 horas cátedras	2 horas cátedras + 1 taller + 1 ABP/ABC
1 hora taller	1 hora Casos clínicos
16 horas clínicas: 13 horas con pacientes (3 jornadas) 3 horas de preparación clínica	16 horas clínicas con pacientes (4 jornadas)

OIN I:

ACTUAL	NUEVO
1 hora cátedra	1 hora cátedra
1 hora taller	1 hora taller/ABP/ABC
5 clínicas: primer trimestre ciclo preclínico, luego: 4 horas con pacientes (1 jornada) 1 hora de preparación clínica	5 clínicas: primer trimestre ciclo preclínico, luego: 4 horas con pacientes (1 jornada) 1 hora de preparación clínica

OIN II:

ACTUAL	NUEVO
2 horas cátedra	2 horas cátedra
1 hora taller	1 hora taller/ABP/ABC
6 clínicas: 5 horas con pacientes (1 jornada) 1 hora de preparación clínica	6 clínicas: 5 horas con pacientes (1 jornada) 1 hora de preparación clínica

Se destaca que se ha instruido a todos los módulos a utilizar otras estrategias metodológicas en el área teórica, a fin de motivar la participación de los estudiantes.

INTERNADO:

Cuenta con 27 horas semanales de clínica (972 h totales), siendo el primer semestre intramural adulto/niño y el segundo semestre, extramural APS.

ACTUAL	NUEVO
7 clínicas adulto: 5 horas con pacientes (1 jornada) 2 horas de preparación clínica	7 clínicas adulto: 5 horas con pacientes (1 jornada) 2 horas de preparación clínica
7 clínicas niño: 5 horas con pacientes (1 jornada) 2 horas de preparación clínica	7 clínicas niño: 5 horas con pacientes (1 jornada) 2 horas de preparación clínica
Extramural: 40 h a la semana por 16 semanas (640)	Extramural: 40 h a la semana por 16 semanas (640)

Dentro de las funciones generales de los docentes se encuentran:

- Otorgar un clima propicio para el aprendizaje.
- Integrar aspectos curriculares y pedagógicos.
- Conocer el ámbito en el que se desempeña.
- Organizar la docencia.
- Actualización docente y desarrollo profesional continuo.
- Producción e implementación de material de apoyo a la docencia.

Rol del docente preclínico:

- La enseñanza de las técnicas o actividades que puedan ser realizadas a través de diversas estrategias como son: el uso de simuladores, demostración o aprendizaje por modelado, presentación de casos, entre otros.
- Fundamentación de las actividades preclínicas: incluye todos los conocimientos de las diferentes áreas que fundamentan la práctica preclínica, siendo de vital importancia que el docente relacione estos conocimientos en la enseñanza de los procedimientos simulados.
- Contribuir con la organización y distribución del tiempo de trabajo hacia las/los estudiantes.
- Evaluación del aprendizaje: Se refiere al sistema o estrategias del/la docente para evaluar y calificar el aprendizaje enseñado, acordes a las explicitadas en el syllabus del módulo.

- Retroalimentar el desempeño del/la estudiante, de una manera inmediata (durante la actividad práctica), o mediata (utilizando de manera estructurada algún instrumento diseñado para tal fin). La retroalimentación para el/la estudiante constituye en sí misma una forma de aprendizaje, tendiente a mejorar su desempeño, por lo cual debe ser clara y oportuna.
- Promover en el/la estudiante un ejercicio profesional organizado en estructuras basadas en la jerarquización de conocimientos que estén directamente supeditados a la promoción y divulgación de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación; según sus capacidades y nivel académico, unido a un conjunto de normas de bioseguridad y bioética que implican el ejercicio de la odontología, todo esto en un ambiente simulado que le permita al estudiante ir haciendo el enlace con el ambiente clínico y atención de pacientes.

Rol del docente clínico:

- La enseñanza de las técnicas, procedimientos y comportamiento clínico deben ser realizadas a través de la metodología de actividad clínica, pudiendo incorporar elementos adicionales como la simulación, aprendizaje basado en casos clínicos, entre otros recursos.
- Fundamentación de las actividades clínicas: incluye todos los conocimientos de las diferentes áreas que fundamentan la práctica, siendo de vital importancia que el docente relacione estos conocimientos en la enseñanza de la atención.
- Ser accesible, receptivo y comprensivo, capaz de establecer una relación cordial con su entorno laboral y en la participación de la relación docente-estudiante-paciente, estimulando al estudiante a reflexionar sobre las experiencias de aprendizaje y su auto evaluación.
- Contribuir con la organización y distribución del tiempo de trabajo hacia las/los estudiantes.
- Función de acompañamiento del estudiante:
 - o Docente instructor lidera el proceso.
 - o Docentes especialistas, velan por su disciplina, pero también contribuyen a otras funciones formando parte del equipo docente. Se aclara que en este nuevo modelo no existirán los docentes de llamado.
- Evaluación del aprendizaje: Se refiere al sistema o estrategias del/la docente para evaluar y calificar el aprendizaje enseñado, acordes a las explicitadas en el syllabus del módulo.
- Retroalimentar el desempeño del/la estudiante, de una manera inmediata (in situ, durante la actividad clínica), o mediata (utilizando de manera estructurada algún instrumento diseñado para tal fin). La retroalimentación para el/la estudiante constituye en sí misma una forma de aprendizaje, tendiente a mejorar su desempeño, por lo cual debe ser clara y oportuna.
- Ayudar al estudiante a gestionar pacientes y derivaciones, asegurando que todos/as los estudiantes desarrollen procedimientos declarados en el programa del módulo.

Con respecto al docente responsable de módulo, se especifican funciones curriculares, de integración y administrativas (gestión).

- Curricular:
 - o Dominio de syllabus, saberes y dinámica.
 - o Plan de clases.
- Integración:
 - o Velar por disciplinas integradas.
 - o Disciplinas alineadas a saberes.
 - o Alinearse al plan de estudios.

- Gestión – administrativo:
 - Lineamiento de Escuela.
 - Liderazgo del equipo docente.
 - SGC – syllabus – Educandus – Plan de clases.

Respecto de las rúbricas clínicas analíticas, se informa que se continuará utilizando este instrumento que debe conservar el esquema básico en base a los aprendizajes, pero resguardando el nivel de complejidad progresivo que se debe alcanzar en el logro de competencias.

El Consejo de Facultad solicita al Director de Escuela generar un documento que refrende el Modelo Clínico para revisar y emitir observaciones antes de aprobar.

Adicionalmente se indica evaluar los resultados e indicadores de su aplicación en el mediano y largo plazo.

Por último, se solicita ser rígidos con la aplicación de ellos perfiles y funciones docentes, ya que constituyen un lineamiento de la Facultad.

6. Modificación de carga horaria y actividades del módulo “Fundamentos de Clínica Integral” 2024.

La integrante de Comité Curricular, Dra. Marcela Espinosa, expone la propuesta de modificación de la carga horaria y actividades del módulo “Fundamentos de Clínica Integral” para el año 2024. Este cambio se sustenta en la necesidad de potenciar las experiencias clínicas tempranas y otorgar mayor número de horas a ellas, a fin de lograr un desarrollo e integración significativa de las competencias declaradas.

Propuesta

- **Aumentar la cantidad de horas clínicas del módulo, a expensas de la disminución de las actividades de laboratorio, quedando como sigue a continuación:**
- Horas semanales presenciales (8):
 - 2 horas de cátedra.
 - 2 horas de laboratorio (preclínico).
 - 4 horas de clínica
- Las actividades clínicas se realizarán durante todo el año académico (una jornada clínica de 4 horas), contemplando el acercamiento inicial a un ambiente clínico como operador/tratante, realizando todas las etapas necesarias para determinar un diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento, considerando la **atención integral de pacientes de baja complejidad.**

Con los antecedentes presentados, el Consejo de Facultad adopta el siguiente acuerdo:



Acuerdo N°91:

VISTOS Y CONSIDERANDO:


- a) Lo expuesto por el Comité Curricular de la Carrera.

SE ACUERDA:

Aprobar la modificación de carga horaria y actividades del módulo "Fundamentos de Clínica Integral" a partir del año 2024.

7. Varios.

- Se informa que la Dirección de Postgrado y Especialidades Odontológicas, en coordinación con el Centro de Clínicas Odontológicas, organizaron un encuentro binacional con la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, obteniendo resultados satisfactorios: se analizó la oportunidad de desarrollar convenios, intercambios estudiantiles, potenciar investigación, etc. Esto en el marco de la internacionalización de la Facultad.
- Dirección de Escuela nota clima de hostilidad y desavenencias entre colegas. Se solicita generar reuniones con profesores responsables de manera periódica.
- Se generará una encuesta mediante plataforma Doodle para definir un nuevo horario de sesiones de los próximos Consejos.



Marcela Espinosa San Martín
Secretaria Académica
Facultad de Odontología



Rodrigo Giacaman Sarah
Decano
Facultad de Odontología

CONVOCADOS

N°	Nombre/Apellidos		Asistencia	Firma
1	Rodrigo	Giacaman	P	
2	Patricia	Jiménez	P	
3	Karla	Gambetta	P	
4	Daniel	Droguett	P	
5	Alejandro	Hidalgo	P	
6	Sergio	Matus	Se excusa	
7	Vidal	Pérez	P	
8	Soraya	León	P	
9	Susana	Amigo	P	
10	Teresa	Azócar	P	
11	Álvaro	Arellano	P	
12	Eduardo	Canales	P	
13	Sandra	Cofré	P	
14	Ana	Castro	P	
15	Juliana	Botelho	P	
16	Martín	Faúndez	A	